

RESOLUCIÓN ACORDANDO EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN INICIAL DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA FABRICACIÓN AVANZADA (CFA), EN PUERTO REAL, CÁDIZ, EXPEDIENTE CONTR 2022 0000566992.

ANTECEDENTES



PRIMERO.- En fecha 29 de julio de 2022 la Unidad de Infraestructuras de la Dirección de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos ha emitido una memoria justificativa en la que se solicita el inicio del expediente de licitación para la contratación del “Suministro de equipos para la dotación inicial del Centro de Innovación en Tecnologías de la Fabricación Avanzada (CFA), en Puerto Real, Cádiz”, por procedimiento abierto.

Conforme se expone en la memoria justificativa, el contrato se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1. Suministro, montaje y puesta en marcha de una sala completamente equipada para el desarrollo de proyectos de RA/RV.
- Lote 2. Suministro de un conjunto de equipamiento radar incluyendo generador de señal, analizador de espectro, analizador de red y antenas.
- Lote 3. Software para cálculo numérico, análisis de datos desarrollo de algoritmos y creación de modelos.
- Lote 4. Suministro de un generador de CA 220 Hz con onda senoidal pura y remolcable.
- Lote 5. Suministro de sistemas de escaneo para metrología.
- Lote 6. Software de metrología.
- Lote 7. Suministro de un escáner óptico portátil y sistema de sondeo.
- Lote 8. Suministro de un escáner láser portátil de alta resolución para escaneo e inspección inteligente de instantáneas 3D (medición perfiles).
- Lote 9. Suministro de una estación de medición óptica por coordenadas (CMM).
- Lote 10. Suministro de un escáner láser portátil de medición de precisión sin contacto.
- Lote 11. Suministro de una impresora 3D por deposición metálica con integración robótica para grandes componentes.
- Lote 12. Suministro de una impresora para aplicaciones con polímero con tecnología SLS con 2 láseres.
- Lote 13. Suministro de una impresora 3D Industrial gran formato material termoplástico.
- Lote 14. Suministro de una impresora 3D tecnología estereolitografía (SLA) para gran formato.
- Lote 15. Suministro de una impresora termoplástica FDM para polímeros supertécnicos.
- Lote 16. Suministro de una impresora de tecnología de sinterización selectiva por láser (SLS).
- Lote 17. Suministro de una impresora 3D con tecnología bound metal deposition (BMD).
- Lote 18. Suministro de un sistema de impresión 3D termoplástica FDM de gran formato (LFAM) con capacidades de sobreimpresión, reforzado y fresado.

MARIA DEL CASTILLO RUEDA FERNANDEZ		01/08/2022 17:32:01	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwaQ6mh5Mpl567bJB9T5Pu73RXk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Lote 19. Suministro de un dron aéreo y submarino, con capacidad para desplazarse en medio acuático y aéreo.
- Lote 20. Suministro de un ROV (Remotely operated underwater vehicle) submarino.
- Lote 21. Suministro de un conjunto de sistema aéreo compuesto por dron aéreo profesional optocóptero, sistema de posicionamiento y visión integrados, sensórica variada óptica y de contacto y estación total.
- Lote 22. Suministro de un robot Colaborativo (COBOT) con plataforma móvil para taladrar.
- Lote 23. Suministro de un robot ADH (Automated Drilling Head) con plataforma móvil AGV medium, con cabezal multifunción de taladrado, medición de espesores, módulo de remachado intercambiable, visión artificial y sistema de alimentación de remaches.
- Lote 24. Suministro de una plataforma de simulación real de movimiento de buques.
- Lote 25. Suministro de un robot de soldadura tecnología GMAW (Gas Metal Arc Welding) portable con sistema de detección de piezas y seguimiento de junta, provisto de medio de elevación.
- Lote 26. Suministro de un banco de calibración de herramientas de alta precisión, para inspección y medición de todo tipo de herramientas de forma automática.
- Lote 27. Suministro de una grúa robótica flexible inteligente accionada por cables paralelos.
- Lote 28. Suministro de una transpaleta manual.
- Lote 29. Suministro de un conjunto de 4 puestos de trabajo compuestos de estación de trabajo HW y pantalla.

SEGUNDO.- El contrato se encuentra cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

A los referidos hechos son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2.f) del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

SEGUNDO.- La citada contratación responde a las necesidades de la entidad de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en lo sucesivo LCSP), que dispone lo siguiente: *“Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.*

A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación”.

Habiéndose emitido la memoria en la que se motiva la necesidad del contrato,

RESUELVO

PRIMERO.- Acordar el inicio de expediente de licitación, por procedimiento abierto, para la contratación por lotes del “Suministro de equipos para la dotación inicial del Centro de Innovación en Tecnologías de la Fabricación Avanzada (CFA), en Puerto Real, Cádiz”, expediente CONTR 2022 0000566992.

MARÍA DEL CASTILLO RUEDA FERNANDEZ		01/08/2022 17:32:01	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwaQ6mh5Mpl567bJB9T5Pu73RXk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- Que se conforme el expediente de contratación para su aprobación por este órgano de contratación.

María Rueda Fernández
DIRECTORA GENERAL

MARIA DEL CASTILLO RUEDA FERNANDEZ		01/08/2022 17:32:01	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwaQ6mh5Mpl567bJB9T5Pu73RXk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	